



Plan Estatal de Vivienda 2018-2021

Mitma financia las actuaciones del Área de Regeneración y Renovación Urbana “Illa Eficient” de Barcelona

- **Mitma aporta, con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, 599.583,22 euros, lo que representa el 22,39 % de la inversión.**

Madrid, 29 de septiembre de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), a través de la Dirección General de Vivienda y Suelo, promueve el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, entre cuyas ayudas destacan las destinadas al Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural y cuyo objeto es la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados área de regeneración y renovación urbana o rural previamente delimitados.

La Comisión Bilateral celebrada en septiembre de 2020 acordó la financiación del Área de Regeneración y Renovación Urbana “Illa Eficient” de Barcelona, cuyo objeto es la rehabilitación de 8 edificios con un total de 160 viviendas, estimándose un coste total de 2.677.886,52.

Las actuaciones en el Área de Regeneración y Renovación urbana “Illa Eficient” de Barcelona han sido posibles gracias a la colaboración público-privada, y en ellas participan el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, en el marco del Plan Estatal de Vivienda. También han formado parte el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, mediante una línea de crédito a través del IDAE, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat Ramon Llull-Blanquerna y los promotores del proyecto “Illa Eficient”, el Grupo Habitat Futura, impulsores de la iniciativa.

Dentro de este proyecto, Mitma aportará, con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, 599.583,22 euros, lo que representa el 22,39% de la inversión, que serán aportados al 50% entre el ejercicio 2020 y 2021.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Por su parte, la Generalitat de Catalunya aportará la cantidad de 203.782,74 euros, lo que representa un porcentaje total estimado del 7,61%. El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a financiar una cuantía de 535.577,30 euros. Dicha participación representa el 20,00% del coste total de las actuaciones. Y, por último, los particulares aportarán la cantidad de 1.338.943,26 euros, lo que representa el 50 % del coste total de las actuaciones.

Área de Regeneración y Renovación Urbana “Illa Eficient”

El ARRU “Illa Eficient” incluye una primera manzana, que se encuentra entre las calles de Gran Vía, Viladomat, Diputación y Calabria. Abarca 22 edificios, 390 viviendas con más de 700 vecinos y donde se han iniciado las obras de rehabilitación en la finca sita en Calabria 100. La financiación de esta primera fase incluye las obras de rehabilitación, reurbanización y la gestión por los equipos técnicos necesarios. La vigencia de las actuaciones será hasta 5 años después de la firma del Acuerdo, septiembre de 2025.

La concepción de la propuesta “Illa Eficient” es innovadora y cuenta con visión de futuro al conjugar la rehabilitación energética de los edificios con la producción de energía fotovoltaica para el autoconsumo y la gestión de su excedente a través de una cooperativa, que aporta soluciones a los propietarios y que, a su vez, se convierte en una comunidad energética.

Su objetivo es, además de la rehabilitación energética de los inmuebles, la creación de una comunidad energética de comunidades de propietarios.

Esta singularidad le permitirá incorporarse a los proyectos subvencionables por las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de los fondos Next Generation gestionadas por el Mitma a través de la Dirección General de Vivienda y Suelo.

Tanto los objetivos como su modelo de gestión encajan en el marco de inversiones del Componente 2, la inversión C02.I01 “Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales” y, en concreto, en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.